



Propuesta de atención de solicitudes de asignación de
frecuencias para comunicaciones de Control
Operacional Aeronáutico (AOC) en el
segmento 129.900-132.025 MHz (segmento AOC)



Unidad de Espectro Radioeléctrico
Instituto Federal de Telecomunicaciones

Antecedentes

Proceso de Autorización de Oficinas de Despacho

Concesionarios
(Nacionales),
Permisionarios
(Nacionales y
Extranjeros) del
Servicio público de
transporte aéreo y
Personas morales
(Nacionales)

Solicitud de
Autorización de Oficina
de Despacho



Revisión y Evaluación
de Requisitos y
Especificaciones

NOM-009-SCT3-2012

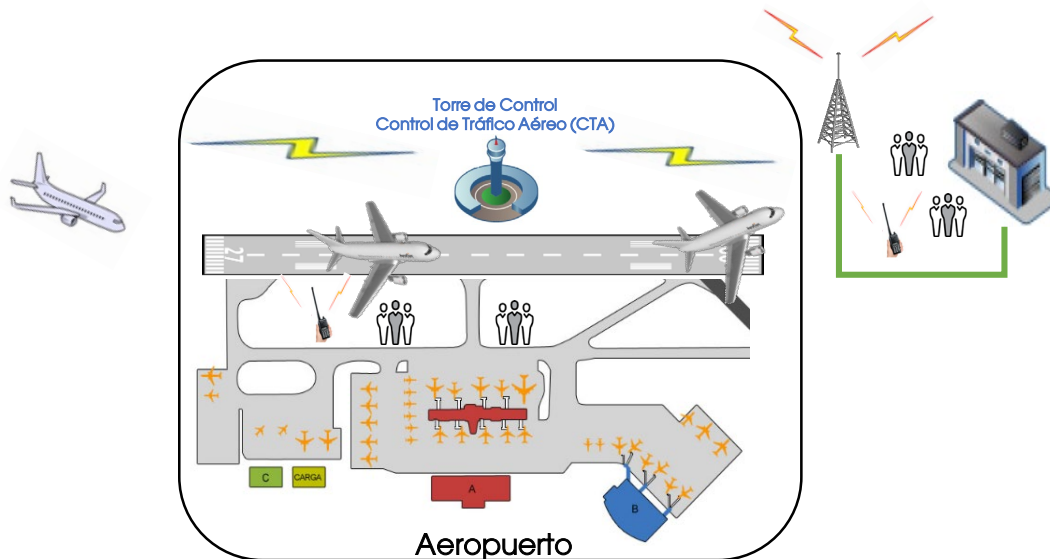


El prestador de servicios de oficina de despacho, debe contar con :

1. Instalaciones, mobiliario, material y equipo
a) Equipo de radiocomunicación

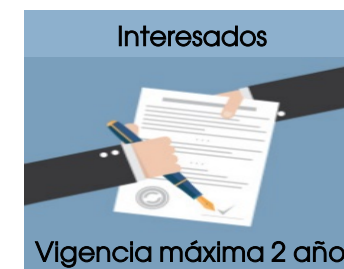
b) Frecuencia asignada para comunicación aeroterrestre.

2. Personal técnico calificado en sitio para prestar los servicios.



Otorgamiento de Autorización de Oficina de Despacho de Vuelos y Control Operacional

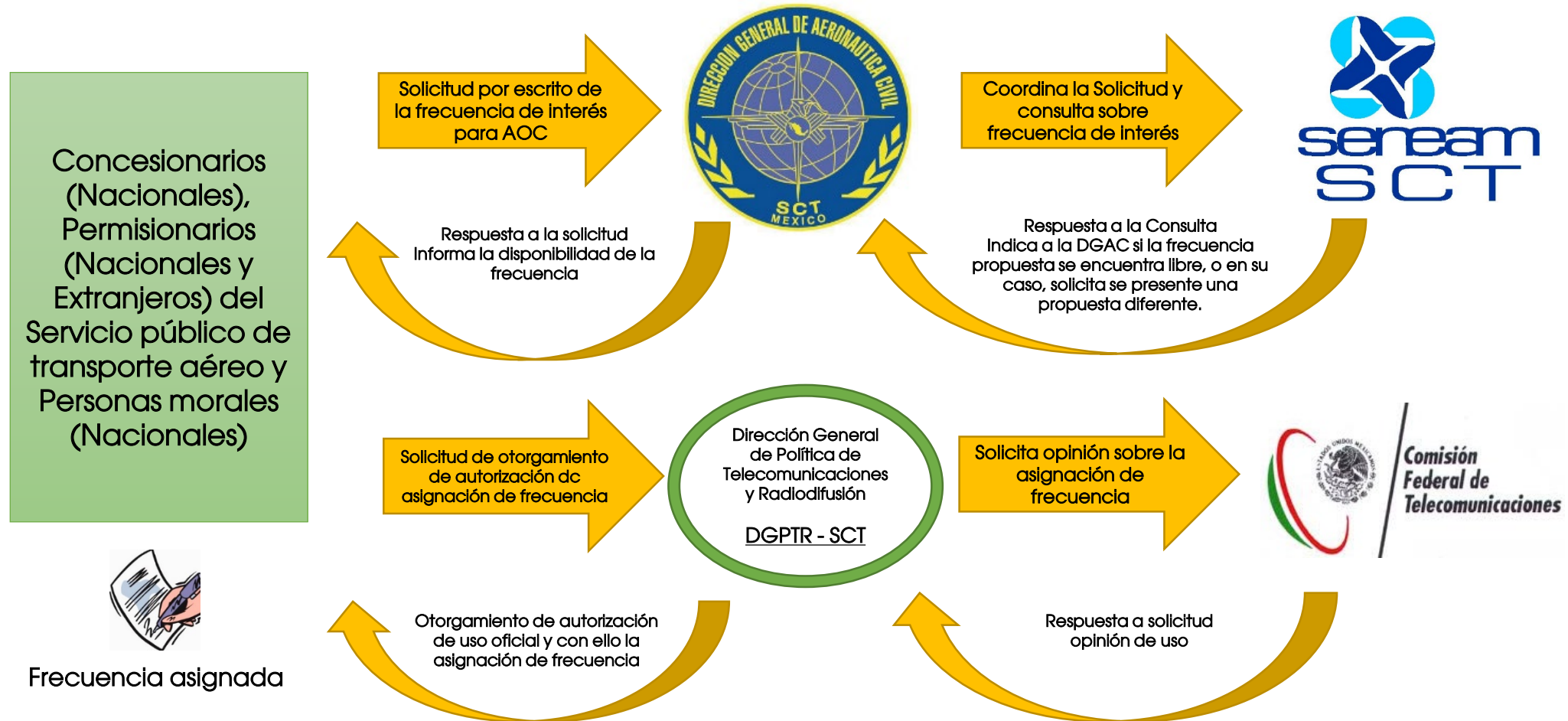
Otorgamiento de Autorización de Oficina de Despacho de Vuelos y Control Operacional Centralizado



Antecedentes

Proceso de coordinación para asignación de frecuencias en el segmento AOC
Previo a la creación del IFT y entrada en vigor de la LFTR

Conforme al Capítulo 12.5 del Manual de Autoridades Aeronáuticas:



Propuesta de Atención

Inscripción de frecuencias, y modificación y renovación de inscripciones en el Registro AOC

